

A C T A N o 2 0 2 2 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar:

PRIMERO: Director a/c de la Dirección de la Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Abel A. Coronel adjunta cotización bibliográfica jurídica (Nota 1027/96 -Adm.-).

Visto la nota presentada por el Director que se menciona, por medio de la cual eleva al Superior Tribunal a su consideración, la nómina de distintas obras jurídicas de la Editorial Rubinzal -Culzoni S.C.C., con sus respectivos valores, y Considerando: que las mismas resultan de interés para la dependencia que preside, ACORDARON: Disponer la adquisición de las obras que se resaltan en la nómina elevada, nómina que pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo I, y a todos esos efectos dar intervención a la Secretaría Administrativa. SEGUNDO: Director Médico, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/Pedido. Visto la solicitud realizada por el Sr. Director mencionado, a fin de que el Alto Cuerpo considere la jerarquización de la Sra. Silvia N.L. de Mongelós, motivando dicha petición a mayor responsabilidad que el agente detenta en el manejo de las cuestiones administrativas como así también a fin

de lograr una mejor administración en el servicio médico,
ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Director de Sistemas,
Ing. José Luis Beltrán s/elevación Plan de Cambio y Redi-
seño de Procesos de dependencias de la Secretaría Adminis-
tativa. Visto el proyecto elevado por el Director de
Sistemas para su estudio y consideración de este Alto
Cuerpo que se refiere a una propuesta para mejorar el
servicio del Taller de Impresión del Poder Judicial;
ACORDARON: Aprobar el proyecto presentado para el mejora-
miento del Taller de Impresión del Poder Judicial y auto-
rizar la utilización de las PC ubicadas en la Dirección de
Biblioteca e Informática Jurisprudencial a los fines de
las impresiones, hasta tanto se pueda implementar el
proyecto interesado. CUARTO: Agentes Machuca, Carlos y
Poison Odilma s/Pedido (Notas Nos. 836/96 -Adm.- y 837/96
-Adm.-). Visto las notas de referencia por medio de las
cuales los agentes mencionados solicitan al Superior
Tribunal de Justicia contemple la posibilidad de otorgar-
les un plus en su remuneración en tanto y en cuanto le son
asignadas tareas de diligenciamiento de oficios librados
en los juicios llevados por la Defensoría a la cual perte-
necen, diligenciamientos que deben realizarse en lugares
alejados a los cuales llegan por medios de movilidad
pagados por sus propios peculios, ACORDARON: Tener presen-
te. QUINTO: Sra. Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal
del Trabajo, Dra. Elida B. Carnero de Niveiro s/Pedido
(Nota 4047/96 -Sup.-). Visto la nota referida por medio
de la cual la mencionada magistrada solicita al Alto



Cde. ACTA No 2022.-

Cuerpo se le conceda la prórroga en el usufructo de la Feria Judicial de invierno del año 1995 atento a que razones de servicio impiden que pueda efectivizarlas en el presente año, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y diferir el usufructo de la Feria Judicial de invierno del año 1995 por la Sra. Juez Dra. Elida B. Carnero de Niveiro, y facultar a la misma a hacer uso de dicha licencia compensatoria en la medida en que no se resienta el servicio. SEXTO: Consejo Profesional de la Abogacía s/Pedido (Nota No 4168/96 -Sup.-). Visto la nota mencionada por medio de la cual la Institución referida solicita al Alto Cuerpo le ceda en carácter de préstamo una oficina en el nuevo edificio de tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. SEPTIMO: Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial s/Nota de estímulo. Visto la nota elevada por los Magistrados y Funcionarios mencionados por medio de la cual ponen en conocimiento del Alto Cuerpo el permanente apoyo durante los festejos del XXII Aniversario de la Creación de esa dependencia judicial, por parte del personal del Centro de Capacitación Judicial -Dra. Batriz García y Sr. Antonio Mengual- y de Ceremonial y Prensa -Sres. Adriano Acosta, Daniel Olmedo y Luis Ortega, solicitando en consecuencia se premie semejante actitud con una felicitación en los legajos del personal mencionado, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Sr. Presidente de la

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Emilio Lotto s/Pedido (Nota 3985/96 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual el magistrado mencionado solicita al Alto Cuerpo fije fecha para el llamado a concurso al cargo de Jefe de Despacho de Mesa de Entradas para esa Cámara, cuyo programa ya fuera aprobado en su oportunidad por el Excmo. Superior Tribunal, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a fijar la fecha requerida. NOVENO: Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/elevación resultado exámen de Martilleros (Nota 3848/96 -Sup.-). Visto la nota referida con la cual la Cámara mencionada adjunta el Acta donde consta el resultado de la prueba de idoneidad realizado a los aspirantes a inscribirse en la Matricula de Martilleros, acompañando también los certificados habilitantes correspondientes a los postulantes que resultaron aprobados, ACORDARON: Tener presente y aprobar el Acta acompañada, dándose intervención a Secretaría de Superintendencia, a sus efectos. DECIMO: Jefe de División Sr. Plutarco S. Guzmán s/Pedido (Nota No 4148/96 -Sup.-). Visto la nota de referencia por medio de la cual el agente mencionado solicita al Alto Cuerpo se le prorrogue el usufructo de las licencias compensatorias correspondientes a las ferias judiciales ordinarias de los años 1994 y 1995, a la Feria invernal del cte. año, hasta fecha a determinar; motivando su pedido en que se halla cumpliendo funciones gremiales en la Comisión Directiva de la Asociación Judicial Formosa, ACORDARON: Atento que el agente peticionante no se



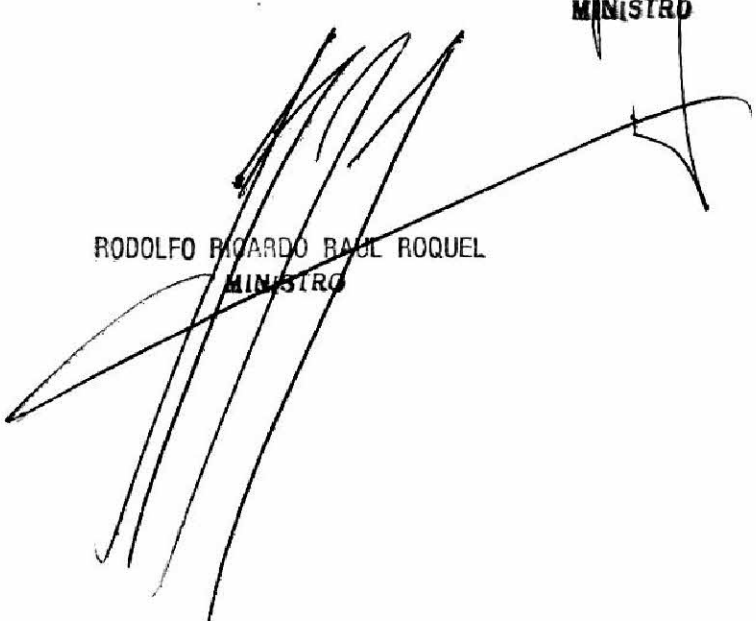
Cde. ACTA No 2022.-

encuentra prestando efectivos servicios en favor de la Administración de Justicia, en tanto y en cuanto se encuentra usufructuando licencia gremial, no corresponde hacer lugar a lo solicitado en lo referente a las licencias compensatorias de feria a partir de la fecha en que le fuera otorgada la licencia arriba mencionada. En relación a la licencia compensatoria de feria que efectivamente se le adeuda - Ordinaria/1994 -, su usufructo se difiere para ser gozada inmediatamente después de vencida la licencia gremial. DECIMO PRIMERO: Director de Personal, Dr. Oscar A. Blanco s/Pedido (Nota No 2918/96 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual el Director mencionado eleva al Alto Cuerpo un proyecto de reforma del Art. 63º del R.I.A.J. y considerando que el mismo tiende a lograr celeridad, seguridad y economía administrativa en el trámite de licencias por enfermedad, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y aprobar el proyecto mencionado quedando redactado el párrafo noveno del Art. 63º del R.I.A.J. de la siguiente manera: "Al reintegrarse de sus funciones el agente deberá presentar el duplicado del certificado médico para su archivo en la dependencia en la que cumple sus tareas. El original del certificado expedido por Dirección Médica, será remitido a la Dirección de Personal, donde será archivado previo control correspondiente". Consecuentemente se deja sin efecto el párrafo séptimo del mismo Artículo. DECIMO SEGUNDO: Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las

Provincias Argentinas s/Comunicación. Visto la nota presentada por el Presidente y Secretario de la Institución mencionada por medio de la cual ponen en conocimiento de este Alto Cuerpo que la Asamblea Anual Ordinaria de esa Institución tendrá lugar en la ciudad de La Rioja durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo, oportunidad en que se abordará el tema "Poder Judicial y Medios de Comunicación Social" habiéndose resuelto invitar a participar de la misma a colegas paraguayos, chilenos, brasileños y uruguayos. Por tal razón solicitan la realización de las gestiones pertinentes para concretar la presencia de los Jueces de la Corte de la República del Paraguay, ACORDARON: Tener presente y autorizar a Presidencia a realizar los trámites pertinentes para concretar la invitación a los colegas del vecino País. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO BASL ROQUEL
MINISTRO

24 agosto de 1990-

Mres.
Biblioteca e Información Jurisprudencial
del Superior Tribunal de Justicia
Atención: Dr. Abel A. Corrao
España 1
1600-FORMOSA

F A C T U R A

ACOSTA: Procedimiento Civil y Comercial en 2da. instancia T1-.....1	28,00-
ACOSTA: " " " " " T2-.....1	AGOTADO
ACOSTA: El proceso de revocación cautelar" Rca-.....2	19,80
ACOSTA: Visión Jurisprudencial de la prueba civil" 3to. Rca-.....1	100,00
ALVAREZ CHAVEZ: Ley de empleo" Rca-.....1	35,20
ALVAREZ CHAVEZ: Reglamentación de la Ley de Empleo" Rca-.....3	16,00
ARANDA: Los delitos agrarios" Rca-.....3	12,00
BUSSET: El juicio con debate oral" Rca-.....3	29,60
CORTE: El modelo sindical argentino" Rca-.....3	77,60
CORTE: Reforma laboral en los YMBs" Rca-.....2	54,40
CORTE: Nuevo sistema previsional argentino" Rca-.....2	75,20
CHIARA DIAZ: Juicio oral" Rca-.....3	40,00
DE VIRGILIIS: Procedimiento laboral Prov. Bs. C." Rca T1-.....7	61,60
DE VIRGILIIS: " " " " Rca T2-.....2	52,80
CORTE-MACHADO: Siniestralidad laboral" Rca-.....2	59,20
WIGHTON: Reformas al Derecho Privado" Rca-.....2	72,00
JAUCHEN: La prueba en materia penal" Rca-.....2	44,00
MAPALMA: El proceso de usucapión" Rca-.....2	AGOTADO
MAZA: Daños por accidentes y enfermedades del trabajo" Rca-.....2	41,60
MUNOZ COSTA: Derecho de Familia 3to.-Rca-.....8	122,40
MOSSET: El valor de la vida humana" Rca-.....2	49,60
TRANSPORT-.....2	990,40

rubin



ADMINISTRACION Y VENTA:
BOQUIMAN 2644
TEL - FAX (042) 555520
BOLSA SANTA FE

OFICINA EN BUENOS AIRES:
LAVALLE 1635 - 1º P. 18º de For. 1832
TEL. FAX (011) 375 - 0154 / 1427
1048 CAPITAL FEDERAL

TRANSPORTE.....	2	950,40	
ROBERT: Interpretación económica de los contratos" Rca.....	3	50,40	
ROBERT: Estudio sobre responsabilidad por daños qto. Rca.....	1	176,00	
ROBERT: Límites a la indemnización" Rca.....	3	40,00	
ROBERT: Visión Jurisprudencial del valor de la vida humana" 2to. Rca..	3	100,80	
ROBERT: Derecho de Tránsito" Rca.....	1	41,60	
ROVILLINO: Aranceles y cobros de honorarios" Rca.....	1	54,40	
ROVILLINO: El proceso Civil y Comercial en modelos" 2to.....	1	EN PRENSA	
ROVILLINO: Código Procesal Civil y Comercial Nación T VII- Rca.....	3	60,00	
ROVILLINO: Código Procesal Civil y Comercial Nación T VIII- Rca.....	3	80,80	
ROVILLINO: Código Procesal Civil y Comercial Nación T IX- Rca.....	3	72,00	
ROBERTI: Reforma de la Constitución" Rca.....	3	61,60	
ROBERTI: Tratado de Derecho Municipal T1- Rca.....	3	AGOTADO	
ROBERTI: " " " T2- Rca.....	3	27,20	
ROBERTI: " " " T3- Rca.....	3	AGOTADO	
ROVERA: Concurso y Quiebras" Rca.....	3	62,40	
VILLEGAS: Administradores de fondos de jubilaciones" Rca.....	3	52,80	
VILLEGAS: Régimen bancario" Rca.....	3	56,00	
VILLEGAS: La nueva ley de cheques" Rca.....	3	57,60	
VILLEGAS: La reglamentación de la Ley de Cheques" Rca.....	3	23,20	
GUIA JUDICIAL.....	2	72,00	
REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO Ts. 1/11- Rca.....	3	716,80	
TOTAL.....	2	2.796,00	

FORMA DE PAGO: Contado
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días a partir de la fecha.
ENTREGA DEL MATERIAL: Dentro de los 5 días de confirmado el presupuesto.

RUBINZAL - CULZONI

Recibido 9/09/96 1932 HS

np.